



RESOLUCIÓN N° **0341**
NEUQUÉN, **01 JUN 2012**

VISTO:

El Expediente OE n° 3160-M/12 y la Orden de Pago N° AC02094/12 por \$6.810.-, a nombre de ARTAZA, José Luis, y;

CONSIDERANDO:

Que la misma se liquido atento la Solicitud de Anticipos de Gastos remitida por la Secretaria de Economía y Hacienda, destinado a solventar gastos por "Reparación Aire Acondicionado del 1° piso";

Que la rendición del mencionado anticipo fue presentada mediante Nota n° 26/2012 de fecha 16/04/2012 de la Secretaria de Economía y Hacienda;

Que corresponde aprobar la misma mediante el dictado de la norma legal respectiva;

Por ello:

**EL SECRETARIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA
DE LA MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN**

RESUELVE

Artículo 1º) APRUÉBASE la rendición del anticipo de gasto otorgado mediante Orden de Pago N° AC02094/12 a nombre de ARTAZA, José Luis, por la suma de PESOS SEIS MIL OCHOCIENTOS DIEZ (\$ 6.810.-) de acuerdo a la factura tipo B n° 0001-00000159 de la firma A.T.P S.A, con cargo a la partida del presupuesto de gastos correspondiente.-


Artículo 2º) Por la Contaduría Municipal realizar la registración correspondiente.-

Artículo 3º) REGÍSTRESE, cúmplase de conformidad, dése al D.M. y B.M. y oportunamente ARCHÍVESE

es

es copia

fdo: Artaza


C. RODOLFO ERNESTO METZGER
Subsecretario de Hacienda
Secretaría de Economía y Hacienda
Municipalidad de Neuquén

Publicación Boletín Oficial Municipal
Edición N° 1877
Fecha 15 / 06 / 2012